



REMITENTE
Nombre/Razón Social:
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - PAR CÚCUTA

Dirección: CALLE 13A # 1E-1
BARRIO CAOBOS

Ciudad: CÚCUTA :900.500.018-2

Departamento: NORTE DE
SANTO ESPÍRITO
Código Postal: 540006
Envío: PE002097130CC

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
EFRAIN EDUARDO RINCON,
ENRIQUE CASAS OVALLE / /

Dirección: CALLE 18 # 9-30 A
501

Ciudad: CHIQUINQUIRA

Departamento: BOYACA

Código Postal: 154640 DRES

Fecha Pre-Admisión: AIN EDUARDO RINCON, JAIRO ENRIQUE CASAS OVALLE
21/07/2017 14:00:37

Envío: Tránsito por el correo POSTAL Aéreo: NUEL ALIRIO NARANJO

CALLE 18 No. 9-30 APTO 501
CHIQUINQUIRA, BOYACA

José de Cúcuta, 18-07-2017



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179070010611

Pág. 1 de 1

Asunto: CONTRATO DE CONCESION N° ICQ-09251X

Cordial Saludo,

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la RESOLUCIÓN No. 000595 del 13 de julio de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION No. GSC No. 000040 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. ICQ-09251X", la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboro: Mariana Rodríguez Bernal Abogada Par- Cúcuta
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 18-07-2017
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: Expediente

